

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**MODIFICA CRONOGRAMA DEL
PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN
NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO PARA LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 003583 05.06.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 241/2018, del Ministerio de Educación, el certificado N°21/2019 suscrito por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Consejo Académico de la Universidad de Santiago, la Resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la entrada en vigencia de la Ley 21.094, de Universidades del Estado, se dispuso un plazo de 3 años para ajustar los estatutos de las universidades estatales a nuevos requerimientos.

2.- Que, mediante la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018, de este origen, se estableció un cronograma por etapas para concretar la modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad.

3.- Que, el numeral 2) de la parte dispositiva de la señalada resolución N° 8331, dispuso que para modificar el cronograma antes mencionado, sin perjuicio de la facultad del Sr. Rector, se deberá contar con el acuerdo del Consejo Académico.

4.- Que, el Consejo Académico en su cuarta sesión ordinaria, acordó modificar las etapas 9 y 10 del cronograma establecido en la resolución N° 8331, ampliando el periodo de reflexión, admisibilidad y revisión de propuestas de nuevo estatuto.

5.- Que, habida consideración de lo expuesto, corresponde modificar la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018 según lo que se dispondrá en lo resolutivo:

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** las etapas 9 y 10 del cronograma de actividades dispuesto en el numeral 1) de la parte dispositiva de la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018, quedando del siguiente tenor:

ETAPA	TIEMPO ESTIMADO	UNIDAD RESPONSABLE
ETAPA 9 Plan de difusión del proceso plebiscitario Estatuto Orgánico 2018-2019 y presentación ante el Consejo Académico (Seminarios, charlas, mesas de debate, especialistas invitados)	Desde el 24 de abril de 2019 al 16 de agosto de 2019	CTEO

Difusión del proceso de reflexión triestamental para la modificación del Estatuto Orgánico.		
Suspensión de actividades para la reflexión triestamental. 30 de mayo de 2019		
ETAPA 10 Consolidación de propuestas y revisión de admisibilidad	Desde el 16 de agosto de 2019 al 04 de octubre de 2019	

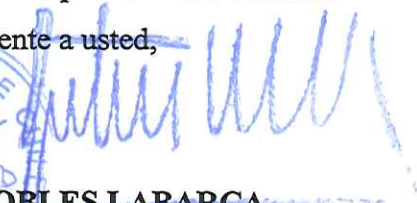
2.- **RIJA** en lo demás la resolución N° 8331, de fecha 26 de diciembre de 2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL.

- AJT/JPJ
- 1.- Rectoría
 - 1.-Secretaría General
 - 1.- Prorectoría
 - 1.- Facultades (7)
 - 1.- Vicerrectorías (5)
 - 1.- Of partes.-
 - 1.- Archivo.-
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Recursos Humanos